## **REPUBLICA DE COLOMBIA**



## RAMA JUDICIAL **JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA**

Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA **DEMANDANTE: EVER MELENDEZ CAPELLA DEMANDADO: ESIMED S.A., PRESTMED S.A.S., MEDIMAS E.P.S.,** PERTNEWCO S.A.S., CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP-EN LIQUIDACIÓN Y SUPERINTENDENCIA DE SALUD.

RADICADO: 2020-00049-00

## Santa Marta, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En el presente proceso se tenía fijado el día catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 09:00 de la mañana como fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecida en el artículo 80 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. Dicha diligencia no pudo llevarse a cabo toda vez que la titular del despacho se encontraba incapacitada, por lo anterior, se fijará nueva fecha que se indicará en la parte resolutiva de este proveído. En mérito de lo expuesto se,

## RESUELVE:

FIJAR el día DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), como fecha y hora para hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA, establecida en el artículo 80 de C.P.T. y de la S.S. modificado por la ley 1149 de 2007 en el presente asunto. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que la asistencia es obligatoria. AUDIENCIA MODALIDAD PRESENCIAL.

**NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE** 

1/1/11/1/

**MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES** JUEZA

(Firma Digital)